



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

**20 AGO 2021**

Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: *[Handwritten]*  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 718-2021  
Guatemala, 18 de agosto de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
**20 AGO 2021**  
A las *09:10* Hrs. L. *[Handwritten]*

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 245-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5436 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,880,645.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

*[Handwritten Signature]*  
Licda. Luz María Urquyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

*[Handwritten Signature]*  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

SECEPLAN  
RECEPCION  
**RECIBIDO**  
**20 AGO 2021**  
A las *10:17* Hrs. L. *[Handwritten]*



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 718-2021  
Guatemala, 18 de agosto de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 245-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5436 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.13,880,645.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/08/2021	5436

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	dPE-055-2021-MF	13/08/2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.36	.17	1.19	
Estructura : 11-1-1					
228203	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPILTEPEQUE - JOYCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA	1.36	.17	1.19	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		9.89	1.21	8.68	
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHÉ (SAN PABLO) SAN MARCOS.	6.91	1.04	5.87	Kilometro
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	.16	.08	.08	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	2.82	.09	2.73	Kilometro

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		22.42	8.31	30.73	
Estructura : 11-1-1					
214031	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	22.42	8.31	30.73	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.58	2.71	8.29	
Estructura : 11-1-2					
245586	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA	.00	.06	.06	Kilometro
263303	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOYCOTENANGO QUICHE	.00	.04	.04	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	5.58	2.61	8.19	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

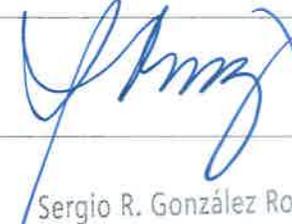
DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q13,880,645.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

  
**Lidia Luz María Urcuyo**  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**-DIPLAN-**  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Fecha
13/08/2021

**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 245-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5436 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trece millones ochocientos ochenta mil seiscientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.13,880,645.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia*

*[Handwritten signature in blue ink]*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Q

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Carlos Enrique Armendariz Negreros  
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**ENCARGADO DEL DESPACHO**

**COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 13/08/2021 No. COMPROBANTE : 5436  
 Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	dPE-055-2021-MF	13/08/2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.36	.17	1.19	
Estructura : 11-1-1					
228203	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACIÓN RD- JUT-23, LAS TRANCAS - YUPILEPEQUE - JOCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA	1.36	.17	1.19	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		9.89	1.21	8.68	
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	6.91	1.04	5.87	Kilometro
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	.16	.08	.08	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	2.82	.09	2.73	Kilometro

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		22.42	8.31	30.73	
Estructura : 11-1-1					
214031	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST 33-500 RETORNO A SAN BARTOLOME MIUPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	22.42	8.31	30.73	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.58	2.71	8.29	
Estructura : 11-1-2					
245586	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA	.00	.06	.06	Kilometro
263303	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE	.00	.04	.04	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	5.58	2.61	8.19	Kilometro



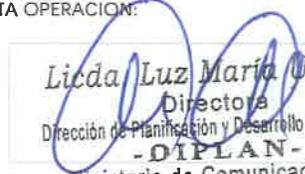
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q13.880.645.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha  
13/08/2021

Selección	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	290	13/08/2021	43957315	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"; EN LOS RENGLOS 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -JSGC- REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL GRUPO DE GASTO 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -JSGC- DGI.	ENVIADO PRESUPUESTO	13,000,643.00	0.00	INTRAE		
<input type="checkbox"/>	291	11/08/2021	43957426	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLOS DEL GRUPO DE GASTO 302 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	4,092,493.00	0.00	INTRAE		
<input type="checkbox"/>	290	11/08/2021	43955157	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	98,000,000.00	0.00	MTER		
<input type="checkbox"/>	308	11/08/2021	43955109	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS EN CREDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	100,000,000.00	0.00	MTER		
<input type="checkbox"/>	288	11/08/2021	43955381	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 333-2020 "DISTRIBUCION ANUAL FISCAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A SERVICIOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES -DS.	ENVIADO PRESUPUESTO	156,475.00	0.00	INTRAE		
<input type="checkbox"/>				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE CAMBIO DE PROGRAMAS EN DEBITO DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y RESCUE DGI, ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN L. RENGLO 339 "OTRAS MAQUINARIAS Y						

*Handwritten mark*

Oficio No.: DPE-SNIP-063/21  
Guatemala, 13 de agosto de 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-  
**RECIBIDO**  
13 AGO 2021  
Recibido a las: *11* Horas *14* Min.  
Firma: *[Signature]*

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q13,880,645.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-055-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

*[Signature]*  
Lic. Jesué P. Castro Montejó  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

*[Signature]*  
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos  
JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

*[Signature]*  
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros  
Director General  
Dirección General de Caminos

## **JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q13,880,645.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.



### **METAS DISMINUIDAS**

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura, y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

**SNIP 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)**

**SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS**

**SNIP 190122 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO**

**SNIP 228203 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPILTEPEQUE - JOCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA**



### **METAS INCREMENTADAS**

Se incrementarán las metas de los proyectos para iniciar y continuar con su ejecución, y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA			
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	No. Snp	Concepto	Valor Q.
142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA) Meta Programada: 2.82 Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Préstamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 1,000,000.00 Q 1,449,373.00 Q 300,000.00 Q 821,419.00 Q 12,841,437.00	Q 511,722.00		142767	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA) Meta Programada: 2.73 Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Préstamos Externos (52-0402-0128) Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 15,900,507.00 Q 1,000,000.00 Q 1,449,373.00 Q 300,000.00 Q 309,697.00 Q 12,841,437.00
190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS Meta Programada: 6.91 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 400,000.00 Q 75,000,000.00			190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS Meta Programada: 5.87 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 63,034,584.00 Q 400,000.00 Q 62,634,584.00
190122	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO Meta Programada: 0.16 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 301,002.00 Q 685,709.00	Q 503,507.00		190122	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO Meta Programada: 0.08 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 483,204.00 Q 301,002.00 Q 182,202.00





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
 MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA  
 EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Sñip	Concepto	Valor Q.	Variación		Valor Q.
			Débito	Crédito	
214031	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ				1,848,791.00
	Meta Programada: 22.42 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q	Q	Q	500,000.00 1,348,791.00
227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO				40,347,088.00
	Meta Programada: 5.58 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q	Q	Q	40,347,088.00
228203	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	REPOSICION CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPILTEPEQUE - JOCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA				3,546,405.00
	Meta Programada: 1.36 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q	Q	Q	3,546,405.00
245586	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA				311,722.00
	Meta Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q	Q	Q	50,000.00 261,722.00





SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA	
No. Sntip	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	Valor Q.
263303	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE Meia Programada: 0.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q - Q -			Q 200,000.00
	<b>TOTAL CREDITO</b>	<b>Q</b>	<b>13,880,645.00</b>	<b>Q 13,880,645.00</b>	<b>Q 50,000.00 Q 150,000.00</b>



Ing. Gustavo Adolfo Rodríguez Caballos  
JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERIO  
DIVISION DE FINANCIAMIENTO EXTERIO  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Lic. Juan Carlos Montero  
Sub-Directivo Administrativo  
Dirección General de Caminos



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros  
Director General  
Dirección General de Caminos

mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

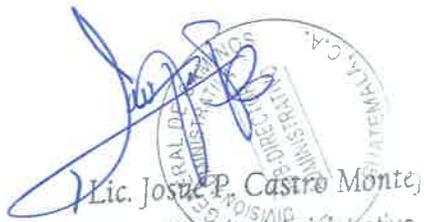
**SNIP 214031 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**

**SNIP 227920 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO**

**SNIP 245586 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA**

**SNIP 263303 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE**

Guatemala, 13 de agosto del 2021

  
Lic. Josue P. Castro Monte,  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

  
Ing. Gustavo A. Rojas Ceballos  
JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

  
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros  
Director General  
Dirección General de Caminos



**COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F**

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13/08/2021	5436

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	dPE-055-2021-MF	13/08/2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		1.36	.17	1.19	
Estructura : 11-1-1					
228203	REPOSICIÓN CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPIPEQUE - JOCCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA	1.36	.17	1.19	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		9.89	1.21	8.68	
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS.	6.91	1.04	5.87	Kilometro
190122	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO	.16	.08	.08	Kilometro
142767	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUI-25, TRAMO: FIN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)	2.82	.09	2.73	Kilometro

**METAS INCREMENTADAS**

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO		22.42	8.31	30.73	
Estructura : 11-1-1					
214031	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	22.42	8.31	30.73	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.58	2.71	8.29	
Estructura : 11-1-2					
245586	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA	.00	.06	.06	Kilometro
263303	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCCOTENANGO, QUICHE	.00	.04	.04	Kilometro
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	5.58	2.61	8.19	Kilometro



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q13,880,645.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

  
Lic. José F. Castro Montejó  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos

  
Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos  
JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

  
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros  
Director General  
Dirección General de Caminos



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 3  
 FECHA : 13/08/2021  
 HORA : 13:29.15  
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-148-2021, Estado = AUTORIZADO

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-148-2021				RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021				
142767	7	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO		15,900,507.00		12/08/2021						
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1420	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1420	331	52	0402	0128		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1420	331	11	0000	0000		1,449,373.00	0.00	1,449,373.00
	11	01	002	000	003	1420	188	52	0402	0128		300,000.00	0.00	300,000.00
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0075		821,419.00	-511,722.00	309,697.00
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0075		12,841,437.00	0.00	12,841,437.00
	11	01	002	000	003	1420	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
										<b>Total</b>		<b>16,412,229.00</b>	<b>-511,722.00</b>	<b>15,900,507.00</b>
190108	9	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO		63,034,584.00								12/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0075		400,000.00	0.00	400,000.00
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1299	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0075		75,000,000.00	-12,365,416.00	62,634,584.00
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
										<b>Total</b>		<b>75,400,000.00</b>	<b>-12,365,416.00</b>	<b>63,034,584.00</b>
190122	3	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO		483,204.00								12/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0909	331	41	1204	0075		301,002.00	0.00	301,002.00



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-148-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 3  
 FECHA : 13/08/2021  
 HORA : 13:29.15  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
	11	01	002 000 003 0909				188	41	1204	0075		685,709.00	-503,507.00	-503,507.00		182,202.00	
			<b>Total</b>									986,711.00	-503,507.00	-503,507.00		483,204.00	
214031	7	12/08/2021	Reprogramacion de snip									AUTORIZADO	1,848,791.00	RESOL/DGC-148-2021			
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	001 000 001 0307				188	41	1204	0075		0.00	500,000.00	500,000.00			
	11	01	001 000 001 0307				331	41	1204	0075		1,348,791.00	0.00	1,348,791.00			
			<b>Total</b>									1,348,791.00	500,000.00	1,848,791.00			



SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
227920	4	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	40,347,088.00	RESOL/DGC-148-2021			
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002 000 003 3000				331	41	1204	0075		27,478,165.00	12,868,923.00	40,347,088.00			
	11	01	001 000 003 3000				331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00			
			<b>Total</b>									27,478,165.00	12,868,923.00	40,347,088.00			



SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
228203	3	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	3,546,405.00	RESOL/DGC-148-2021			
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	001 000 002 2299				331	41	1204	0075		4,046,405.00	-500,000.00	3,546,405.00			
			<b>Total</b>									4,046,405.00	-500,000.00	3,546,405.00			



SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
245586	2	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	311,722.00	RESOL/DGC-148-2021			
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002 000 003 0106				188	41	1204	0075		0.00	50,000.00	50,000.00			
	11	01	002 000 003 0106				331	41	1204	0075		0.00	261,722.00	261,722.00			
			<b>Total</b>									0.00	311,722.00	311,722.00			

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
263303	1	04/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP									AUTORIZADO	200,000.00	RESOL/DGC-148-2021			
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002 000 003 1417				188	41	1204	0075		0.00	50,000.00	50,000.00			

**SISTEMA DE GESTION**

**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-148-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 3 de 3  
FECHA : 13/08/2021  
HORA : 13:29.15  
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
	11	01	002 000 003 1417	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	
			331 41 1204 0075	0.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	
<b>Total</b>				<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	

Lic. *Jesus Castro Montecio*  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



*Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos*  
JEFE DE FINANCIAMIENTO EXTERNO  
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



*R*



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



BICENTENARIO  
GUATEMALA  
1921-2021

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-055-2021-MF

Guatemala, 13 de agosto de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



### CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

### POR TANTO:

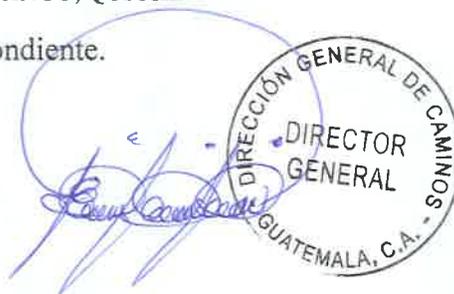
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

### RESUELVE:

**APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:**

1. SNIP 142767 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)
2. SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS
3. SNIP 190122 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO
4. SNIP 228203 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPILTEPEQUE - JOCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA
5. SNIP 214031 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
6. SNIP 227920 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO
7. SNIP 245586 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA
8. SNIP 263303 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE

Continúese con el trámite correspondiente.



*Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros*  
*Director General*  
*Dirección General de Caminos*



Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Dirección de Administración Financiera -DAF-

**RECIDIDO**  
13 AGO 2021

Firma: *[Firma]* Hora: 15:17

Oficio No.: 482-DDP-2021  
PGTB/BJTS

Guatemala 13 de agosto de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-148-2021** de fecha **12 de agosto de 2021**, por la cantidad de **Q. 13,880,645.00**; que tiene como objetivo:

**Movimiento en Calidad de Débitos**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.

**Movimiento en Calidad de Créditos**

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Proyectos SNIP que demandan asignación de recursos, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

*[Firma]*  
Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
Coordinador a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

*[Firma]*  
Lic. Josué P. Castro Montejo  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-148-2021**

Guatemala, 12 de agosto de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 41 “Colocaciones Internas”, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

**RESUELVE:**

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP’s, por un monto total de **Q.13,880,645.00** que tiene como objetivo **Movimiento en Calidad créditos y débitos** dentro del Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. \_\_\_\_\_



**Ing. Carlos R. Biqueroa Caballeros**  
Director General  
Dirección General de Caminos



Dirección General  
de Caminos  
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO DE GUATEMALA  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIVISION FINANCIERA  
REPROGRAMACION DE PROYECTOS SNIP



SNIP	RENGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSPERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
<b>PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"</b>						
CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ						
214031	188	41-1204-0075	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>228203</b>						
REPOSICION CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACION RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPI, TEPEQUE, JOCOTILLO - JEREZ, JUTUAPA						
	331	41-1204-0075	5,159,574.15	500,000.00		
<b>PROYECTO 1 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Y PUENTES"</b>						
				500,000.00		500,000.00
<b>PROYECTO 2 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"</b>						
<b>190122</b>						
MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01 TRAMO BIFURCACION RN-01 - ALDEA LA VICTORIA SAN JUAN OSTUNCALCO						
	188	41-1204-0075	626,139.20	0.00	0.00	0.00
<b>190108</b>						
MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUJULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS						
	331	41-1204-0075	75,000,000.00	12,365,416.00		
<b>227920</b>						
MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, TUTEJUTENANGO						
	331	41-1204-0075	27,478,165.00		0.00	0.00
<b>263303</b>						
MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QU-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTTENANGO, QUTICHE						
	188	41-1204-0075	0.00		0.00	0.00
	331	41-1204-0075	0.00		0.00	0.00
<b>245586</b>						
MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINATLA GUATEMALA						
	188	41-1204-0075	0.00		0.00	0.00
	331	41-1204-0075	0.00		0.00	0.00
<b>142767</b>						
MEJORAMIENTO CARRETERA RD QU-125, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) - INGENIEROS (FRONTERA)						
	188	41-1204-0075	511,723.31	511,722.00		
<b>PROYECTO 2 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"</b>						
				13,380,645.00		13,380,645.00
<b>13,380,645.00</b>						
<b>13,380,645.00</b>						
<b>13,380,645.00</b>						

-----TOTAL

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
DIVISION FINANCIERA  
JEFFERSON BETHANIE BLEDAS  
Coordinador, A.D.A.  
División Financiera

Sub-Director Administrativo  
Lic. Jonathan Carrillo-Morales  
Dirección General de Caminos

**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 de 3  
 FECHA : 13/08/2021  
 HORA : 13:29.15  
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-148-2021, Estado = AUTORIZADO

Ejercicio: 2021  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO						
				AUTORIZADO	RESOL/DGC-148-2021									
142767	7	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	15,900,507.00	15,900,507.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1420	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1420	331	52	0402	012B		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1420	331	11	0000	0000		1,449,373.00	0.00	1,449,373.00
	11	01	002	000	003	1420	188	52	0402	012B		300,000.00	0.00	300,000.00
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1420	188	41	1204	0075		821,419.00	-511,722.00	309,697.00
	11	01	002	000	003	1420	331	41	1204	0075		12,841,437.00	0.00	12,841,437.00
	11	01	002	000	003	1420	188	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
											<b>Total</b>	<b>16,412,229.00</b>	<b>-511,722.00</b>	<b>15,900,507.00</b>
190108	9	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	63,034,584.00	63,034,584.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0075		400,000.00	0.00	400,000.00
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1299	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0075		75,000,000.00	-12,365,416.00	62,634,584.00
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00
											<b>Total</b>	<b>75,400,000.00</b>	<b>-12,365,416.00</b>	<b>63,034,584.00</b>
											<b>AUTORIZADO</b>	<b>483,204.00</b>	<b>RESOL/DGC-148-2021</b>	<b>12/08/2021</b>
	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD	
	01	002	000	003	0909	331	41	1204	0075		301,002.00	0.00	301,002.00	



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 dc 3  
 FECHA : 13/08/2021  
 HORA : 13:29.15  
 R00814904.RPT

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-148-2021, Estado = AUTORIZADO

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
	11	01	002 000 003 0909	188	41	1204	0075		685,709.00	-503,507.00		182,202.00	
			<b>Total</b>						<b>986,711.00</b>	<b>-503,507.00</b>		<b>483,204.00</b>	
214031	7	12/08/2021	Reprogramacion de snip						AUTORIZADO	1,848,791.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021	
	11	01	001 000 001 0307	188	41	1204	0075		0.00	500,000.00		500,000.00	
	11	01	001 000 001 0307	331	41	1204	0075		1,348,791.00	0.00		1,348,791.00	
			<b>Total</b>						<b>1,348,791.00</b>	<b>500,000.00</b>		<b>1,848,791.00</b>	
227920	4	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP						AUTORIZADO	40,347,088.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021	
	11	01	002 000 003 3000	331	41	1204	0075		27,478,165.00	12,868,923.00		40,347,088.00	
	11	01	001 000 003 3000	331	41	1204	0075		0.00	0.00		0.00	
			<b>Total</b>						<b>27,478,165.00</b>	<b>12,868,923.00</b>		<b>40,347,088.00</b>	
228203	3	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP						AUTORIZADO	3,546,405.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021	
	11	01	001 000 002 2299	331	41	1204	0075		4,046,405.00	-500,000.00		3,546,405.00	
			<b>Total</b>						<b>4,046,405.00</b>	<b>-500,000.00</b>		<b>3,546,405.00</b>	
245586	2	12/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP						AUTORIZADO	311,722.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021	
	11	01	002 000 003 0106	188	41	1204	0075		0.00	50,000.00		50,000.00	
	11	01	002 000 003 0106	331	41	1204	0075		0.00	261,722.00		261,722.00	
			<b>Total</b>						<b>0.00</b>	<b>311,722.00</b>		<b>311,722.00</b>	
		04/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP						AUTORIZADO	200,000.00	RESOL/DGC-148-2021	12/08/2021	
		01	002 000 003 1417	188	41	1204	0075		0.00	50,000.00		50,000.00	
			<b>Total</b>						<b>0.00</b>	<b>50,000.00</b>		<b>50,000.00</b>	



**SISTEMA DE GESTION**  
**00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP**  
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-148-2021, Estado = AUTORIZADO

PAGINA : 3 de 3  
 FECHA : 13/08/2021  
 HORA : 13:29:15  
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
	11	01	002 000 003 1417 331 41 1204 0075	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
<b>Total</b>				<b>0.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	

*Pedro Guillermo Toledo Becerra*  
 Pedro Guillermo Toledo Becerra  
 Coproductor, a.i.  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos

*Lic. Josue P. Ochoa Acosta*  
 Josue P. Ochoa Acosta  
 Sub-Director Administrativo  
 Dirección General de Caminos

**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**POR UN MONTO DE Q.13,880,645.00**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

**DEBITOS**

**DEBITO RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS "**

**SNIP - 0142767 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUI 25, TRAMO: FTN (ALDEA SAN FRANCISCO) – INGENIEROS (FRONTERA)**

**Asignado: Q.821,419.00**  
**Ejecutado: Q. 309,696.18**  
**Disponible: Q. 511,722.82.**  
**Debito Solicitado: Q.511,722.00**

El proyecto de mejoramiento y pavimentación de la carretera del tramo de Ixcán a Ingenieros Frontera con México, con una longitud de 27.0 kilómetros. Surge a raíz de una iniciativa del programa de inversiones través del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Caminos, el cual forma parte de la política del actual Gobierno.



Actualmente el asfalto llega a la cabecera municipal de Ixcán y solo está pendiente el asfalto del tramo de la cabecera municipal de Ixcán a Ingenieros frontera con la República de México con una longitud de 27.0 kilómetros, dicho segmento vial corresponde al municipio de Ixcán, en la región VII, noroccidental del país.

El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de **Q. 152,199,902.50** y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de **Q.182,498,823.39** y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 60.10%, el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

**SNIP - 0190122 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD QUE-01  
TRAMO: BIFURCACIÓN RN-01 - ALDEA LA VICTORIA, SAN JUAN OSTUNCALCO**

**Asignado: Q. 685,709.00**  
**Ejecutado: Q. 59,569.80**  
**Disponible: Q. 626,139.20**  
**Debito Solicitado: Q.503,507.00**

El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de **Q. 51,098,291.26** y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de **Q.71,534,948.43** y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 99.85%, el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en los renglones renglón 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos que se necesarios para cumplir las prioridades de la Agenda de Gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del País. Para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, logrando un impulso mayor en el crecimiento de la economía



**DEBITO RENGLON 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"**

**SNIP - 0190108 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS.**

**Asignado: Q.75,000,000.00**  
**Ejecutado: Q. 54,456,527.81**  
**Disponible: Q.20,543,472.19**  
**Debito Solicitado: Q.12,365,416.00**

El proyecto consiste en el estudio de ingeniería, para la construcción del tramo carretero: Tajumulco - aldea Tocache, San Pablo, San Marcos, con una longitud de 20+000 kms. aproximadamente, se localiza en la Región VI Sur Occidente, que responda a una sección típica 'D' con un ancho de rodadura de 6,0 metros, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias en el derecho de vía.

El débito propuesto no afectará la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situará espacio presupuestaria de otros Proyectos SNIP, para su reincorporación en los renglones renglón 188 "servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común", y como parte de las atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. a efecto se sitúe espacio presupuestario en Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para ACREDITAR recursos que se necesarios para cumplir las prioridades de la Agenda de Gobierno, que están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del País. Para entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, logrando un impulso mayor en el crecimiento de la economía

**SNIP - 0228203– PROYECTO: 0228203 - REPOSICION CARRETERA RUTA RN-23, TRAMO: BIFURCACIÓN RD-JUT-23, LAS TRANCAS - YUPILTEPEQUE - JOCOTILLO - JEREZ, JUTIAPA**

**Vigente: Q. 4,046,405.00**  
**Ejecutado: Q. 0.00**  
**Disponible: Q. 4,046,405.00**  
**Debito Solicitado: Q.500,000.00**

Se debitan recursos presupuestarios en el proyecto detallado anteriormente debido en el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos El débito propuesto no afectara la

programación de pagos del presente ejercicio fiscal, al momento que requiera mayor asignación, se situara espacio presupuestario.

El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de **Q. 97,454,485.25**, y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de **Q.116,945,382.30** el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 76.10%, el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

## CREDITOS

### CRÉDITO RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS "

**SNIP - 0214031 – PROYECTO: CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE EST. 33+500 RETORNO A SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**

**Vigente: Q.0.00**  
**Ejecutado: Q.0.00**  
**Disponible: Q.0.00**  
**Solicitado: Q. 500,000.00**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 41(Colocaciones Internas) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

Debido al crecimiento urbano del municipio, este quedo dividido por la ruta CA-Occidente, y el ingreso a la cabecera municipal de San Bartolomé Milpas Altas es por en el kilómetro 31.50, teniendo el inconveniente de que por ser una autopista necesita hacer un retorno en U (en el carril con destino al occidente del país) sobre esta ruta; lo que implica en ciertos momentos afrontar el riesgo que provoca la cantidad de vehículos que circular actualmente, esto ha ocasionado en varias ocasiones accidentes no solamente con daños materiales, sino en la salud de los tripulantes y pasajeros de los vehículos implicados, por lo que en el mediano plazo este problema puede complicarse no solamente por el crecimiento urbano del municipio, sino también por el aumento del tránsito vehicular por esta carretera, con las consecuencias en la salud y la economía de las familiar residentes en los alrededores de la ruta ante la incapacidad de la infraestructura actual para brindarle una seguridad vial integral

De igual forma los peatones prefieren atravesarse la ruta con el riesgo que eso representa a pesar de que en el lugar se cuenta con una pasarela exclusiva para uso de los habitantes de ese sector.

La construcción del paso a desnivel de la ruta CA-01 occidente km 27.5 retorno a san Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez permitirá facilitar el tránsito de acceso vehicular de los habitantes y visitantes de la cabecera municipal de San Bartolomé Milpas Altas, los productores de la zona; mejorar el nivel de vida de los pobladores y sus comunidades rurales, al facilitar el acceso de su producción a los mercados del área y aumentar la visita de los turistas al municipio desde la CA-01 Occidente.

De lo anterior es necesario contar con el servicio de supervisión de obras ya que esta es la responsable de verificar que todos los trabajos se ejecuten de acuerdo con sanas prácticas de ingeniería, el Contrato de Construcción, las Especificaciones y Normas de Diseño vigentes en la Dirección General de Caminos, según Acuerdo Ministerial 1686-2007 y demás documentos de contratación, así como verificar que se cumpla con la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Reglamento de Evaluación, control y seguimiento ambiental.

De no contar con el presupuesto disponible para su ejecución en el proyecto no permitiría la contratación de la empresa supervisora de los trabajos, y no se contaría con una empresa encargada de verificar que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos, en periodos de 30 días

**SNIP - 0263303 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE**

**Vigente: Q.0.00**  
**Ejecutado: Q.0.00**  
**Disponible: Q.0.00**  
**Solicitado: Q. 50,000.00**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 41(Colocaciones Internas) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

El camino fue construido por el gobierno central en 1975, durante el periodo del Sr. presidente Kjell Eugenio Laugerud García. En 1994 la carretera fue mejorada con una ampliación a cargo de COVIAL. Desde este año a la fecha, COVIAL se ha encargado de la compactación, reparación y limpieza de la esta carretera.

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región norte del departamento de Quiché, específicamente al municipio de San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas y las comunidades circunvecinas de esta región, lo hacen tomando el acceso a través de la Ruta Nacional 15 y la Ruta Departamental Qui-13 con una longitud de 22 940, por una carretera en malas condiciones, esto les representa realizar un recorrido de 46.0 minutos de duración, el beneficio para la población al realizarse el proyecto consistirá en la reducción del tiempo en un 50% solamente 23.0 minutos transitando a una velocidad de 60.0 kilómetros por hora. La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, trigo, frijol, patatas, haba, arveja, y en menor escala café, caña de azúcar, arroz y tabaco) a los mercados

municipales, comunales de la zona y centros de acopio, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad la circulación en este tramo por lo general son pick up y camiones livianos. Esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes por el deterioro de la carpeta de rodadura derivado de los efectos de la lluvia.

Dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto SNIP no evidencian asignación presupuestaria por lo que se solicita créditos presupuestarios en el renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" en el proyecto de inversión mencionado anteriormente, ya que dichos proyecto se encuentran en etapa de Firma de Contrato siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, al Proyecto SNIP ya que no evidencian asignación presupuestaria.

De lo anterior es necesario contar con el servicio de supervisión de obras ya que esta es la responsable de verificar que todos los trabajos se ejecuten de acuerdo con sanas prácticas de ingeniería, el Contrato de Construcción, las Especificaciones y Normas de Diseño vigentes en la Dirección General de Caminos, según Acuerdo Ministerial 1686-2007 y demás documentos de contratación, así como verificar que se cumpla con la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Reglamento de Evaluación, control y seguimiento ambiental.

De no contar con el presupuesto disponible para su ejecución en el proyecto no permitiría la contratación de la empresa supervisora de los trabajos, y no se contaría con una empresa encargada de verificar que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos, en periodos de 30 días

**SNIP - 0245586 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA**

**Vigente: Q.0.00**  
**Ejecutado: Q.0.00**  
**Disponible: Q.0.00**  
**Solicitado: Q. 50,000.00**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 41(Colocaciones Internas) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

La ruta departamental RD-GUA-04 se encuentra al norte del municipio de Guatemala, conecta entre sí a los municipios de Guatemala, Chinautla y San Raymundo, esta ruta tiene interconexiones con las rutas departamentales RD-GUA-12, RDGUA-5 y RD-GUA-56, así también con la ruta nacional RN-5. Posterior al terremoto de 1976 y la sobrepoblación de Chinautla fue necesario el registro de la ruta y su mejor planificación para mejorar la comunicación hacia el municipio de Guatemala.

El municipio de Chinautla tiene una extensión territorial de 80 kilómetros cuadrados se encuentra situado en el norte del departamento de Guatemala, en la Región I o Región Metropolitana. Se encuentra a una altura de 1,220 metros sobre el nivel del mar y está a una distancia de 12 Kilómetros de la cabecera departamental de Guatemala a través de la carretera RD GUA-4. Sus coordenadas geográficas son latitud 14°42'00" y en la longitud 90°30'05". Sus Límites y colindancias son: al norte con Chuarrancho; al sur con el municipio de Guatemala; al este con San Pedro Ayampuc y al oeste con San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y San Raimundo.

Es evidente que, en Guatemala, existen diversos problemas relacionados con el tránsito vehicular, derivado de factores tales como: la geometría de la red vial, poca infraestructura vial (carreteras y puentes), el sistema de transporte y el crecimiento del parque vehicular, generando así, otra serie de problemas o conflictos en la funcionalidad del sistema del tránsito, siendo los más marcados en la actualidad, largos tiempos de recorrido por el mal estado de las carreteras, movilidad lenta por falta de infraestructura vial y la accidentalidad vial.

Se pretende resolver con este proyecto, radica en que desde Chinautla a Chuarrancho, hay una longitud de 4+634 Km es una carretera de con balastro en mal estado, con un ancho promedio de rodadura de 6.00 metros, situación que dificulta el traslado de bienes y servicios, incrementando los costos de operación vehicular y retardando el tiempo de viaje del usuario, generando un deterioro de la calidad de vida de la población radicada en el área de influencia del proyecto. La velocidad de operación es de 20.0 Km. por hora, lo que supone un tiempo estimado de recorrido del tramo de 30 minutos, situación que pone en relieve la situación en que se encuentra el tramo dificultando la comunicación.

Además de beneficiar a los habitantes del municipio de Chinautla facilitando el acceso a los servicios básicos a través del Mejoramiento Carretera Ruta RD-GUA-04, Tramo: San Rafael Las Flores - San Antonio Las Flores, Chinautla, Guatemala y Construcción puente El Zapote. Que permitirá dar fluidez y seguridad al tránsito cotidiano, reduciendo riesgos, tiempos de recorrido, costos de operación vehicular y ampliar y modernizar la red de carreteras del municipio de Chinautla.

Dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto SNIP no evidencian asignación presupuestaria por lo que se solicita créditos presupuestarios en el renglón 188 " SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS " en el proyecto de inversión mencionado anteriormente, ya que dichos proyecto se encuentran en etapa de Firma de Contrato siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, al Proyecto SNIP ya que no evidencian asignación presupuestaria.

De lo anterior es necesario contar con el servicio de supervisión de obras ya que esta es responsable de verificar que todos los trabajos se ejecuten de acuerdo con sanas prácticas de ingeniería, el Contrato de Construcción, las Especificaciones y Normas de Diseño vigentes en la Dirección General de Caminos, según Acuerdo Ministerial 1686-2007 y demás documentos de contratación, así como verificar que se cumpla con la Ley de

Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y el Reglamento de Evaluación, control y seguimiento ambiental.

De no contar con el presupuesto disponible para su ejecución en el proyecto no permitiría la contratación de la empresa supervisora de los trabajos, y no se contaría con una empresa encargada de verificar que los trabajos se hayan realizado de conformidad a los lineamientos que especifico la Dirección General de Caminos, en periodos de 30 días

**CREDITO RENGLON 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"**

**SNIP - 0263303 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-13, TRAMO: BIF. RN-15, SANTABAL - SAN BARTOLOME JOCOTENANGO, QUICHE**

**Vigente: Q.0.00**  
**Ejecutado: Q.0.00**  
**Disponible: Q.0.00**  
**Solicitado: Q. 150,000.00**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 41(Colocaciones Internas) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

El camino fue construido por el gobierno central en 1975, durante el periodo del Sr. presidente Kjell Eugenio Laugerud García. En 1994 la carretera fue mejorada con una ampliación a cargo de COVIAL. Desde este año a la fecha, COVIAL se ha encargado de la compactación, reparación y limpieza de la esta carretera.

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región norte del departamento de Quiché, específicamente al municipio de San Bartolomé Jocotenango, San Pedro Jocopilas y las comunidades circunvecinas de esta región, lo hacen tomando el acceso a través de la Ruta Nacional 15 y la Ruta Departamental Qui-13 con una longitud de 22 940, por una carretera en malas condiciones, esto les representa realizar un recorrido de 46.0 minutos de duración; el beneficio para la población al realizarse el proyecto consistirá en la reducción del tiempo en un 50% solamente 23.0 minutos transitando a una velocidad de 60.0 kilómetros por hora. La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, trigo, frijol, patatas, haba, arveja, y en menor escala café, caña de azúcar, arroz y tabaco) a los mercados municipales, comunales de la zona y centros de acopio, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad la circulación en este tramo por lo general son pick up y camiones livianos. Esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes por el deterioro de la carpeta de rodadura derivado de los efectos de la lluvia.

Dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto SNIP no evidencian asignación presupuestaria por lo que se solicita créditos presupuestarios en el

renglón 331 " CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN " en el proyecto de inversión mencionado anteriormente, ya que dichos proyecto se encuentran en etapa de Firma de Contrato siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, al Proyecto SNIP ya que no evidencian asignación presupuestaria.

**SNIP - 0245586 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-GUA-04 TRAMO SAN RAFAEL LAS FLORES - SAN ANTONIO LAS FLORES CHINAUTLA GUATEMALA**

**Vigente: Q.0.00**  
**Ejecutado: Q.0.00**  
**Disponible: Q.0.00**  
**Solicitado: Q. 261,723.00**

En el presente ejercicio fiscal no cuenta con presupuesto asignado en la fuente 41(Colocaciones Internas) que permita la continuidad en la ejecución del proyecto.

La ruta departamental RD-GUA-04 se encuentra al norte del municipio de Guatemala, conecta entre sí a los municipios de Guatemala, Chinautla y San Raymundo, esta ruta tiene interconexiones con las rutas departamentales RD-GUA-12, RDGUA-5 y RD-GUA-56, así también con la ruta nacional RN-5. Posterior al terremoto de 1976 y la sobrepoblación de Chinautla fue necesario el registro de la ruta y su mejor planificación para mejorar la comunicación hacia el municipio de Guatemala.

El municipio de Chinautla tiene una extensión territorial de 80 kilómetros cuadrados se encuentra situado en el norte del departamento de Guatemala, en la Región I o Región Metropolitana. Se encuentra a una altura de 1,220 metros sobre el nivel del mar y está a una distancia de 12 Kilómetros de la cabecera departamental de Guatemala a través de la carretera RD GUA-4. Sus coordenadas geográficas son latitud 14°42'00" y en la longitud 90°30'05. Sus Límites y colindancias son: al norte con Chuarrancho; al sur con el municipio de Guatemala; al este con San Pedro Ayampuc y al oeste con San Pedro Sacatepéquez, San Juan Sacatepéquez y San Raimundo.

Es evidente que, en Guatemala, existen diversos problemas relacionados con el tránsito vehicular, derivado de factores tales como: la geometría de la red vial, poca infraestructura vial (carreteras y puentes), el sistema de transporte y el crecimiento del parque vehicular, generando así, otra serie de problemas o conflictos en la funcionalidad del sistema del tránsito, siendo los más marcados en la actualidad, largos tiempos de recorrido por el mal estado de las carreteras, movilidad lenta por falta de infraestructura vial y la accidentalidad vial.

Se pretende resolver con este proyecto, radica en que desde Chinautla a Chuarrancho hay una longitud de 4+634 Km es una carretera de con balastro en mal estado, con un ancho promedio de rodadura de 6.00 metros, situación que dificulta el traslado de bienes y servicios, incrementando los costos de operación vehicular y retardando el tiempo de viaje.

del usuario, generando un deterioro de la calidad de vida de la población radicada en el área de influencia del proyecto. La velocidad de operación es de 20.0 Km. por hora, lo que supone un tiempo estimado de recorrido del tramo de 30 minutos, situación que pone en relieve la situación en que se encuentra el tramo dificultando la comunicación.

Además de beneficiar a los habitantes del municipio de Chinautla facilitando el acceso a los servicios básicos a través del Mejoramiento Carretera Ruta RD-GUA-04, Tramo: San Rafael Las Flores - San Antonio Las Flores, Chinautla, Guatemala y Construcción puente El Zapote. Que permitirá dar fluidez y seguridad al tránsito cotidiano, reduciendo riesgos, tiempos de recorrido, costos de operación vehicular y ampliar y modernizar la red de carreteras del municipio de Chinautla.

Dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, el Proyecto SNIP no evidencian asignación presupuestaria por lo que se solicita créditos presupuestarios en el renglón 331 " CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN " en el proyecto de inversión mencionado anteriormente, ya que dichos proyecto se encuentran en etapa de Firma de Contrato siendo necesario ACREDITAR RECURSOS dentro de la Carga Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, al Proyecto SNIP ya que no evidencian asignación presupuestaria.

**SNIP - 0227920 – PROYECTO: MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO**

**Monto Solicitado: Q. 12,868,923.00**

**Monto del Contrato Q.48,540,541.78**

**Monto Modificado: Q.58,247,972.10**

Sipacapa es un municipio del departamento de San Marcos, estaba clasificada como una municipalidad de 4ª categoría, tiene un área de 152 Km2, su nombre geográfico oficial es Sipacapa; colinda al norte con Malacatancito, Huehuetenango; al este con San Carlos Sija, Quetzaltenango y Malacatancito, Huehuetenango; al sur con Comitancillo, San Marcos; San Carlos Sija y Cabricán, Quetzaltenango; al oeste con Tejutla y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos

La mayoría de los habitantes se dedican a la agricultura y en escala pequeña elaboran tejidos de lana, así como artículos de jarcia, principalmente para consumo personal. El idioma indígena predominante es el mam, la fiesta titular se ha verificado en agosto. El día principal ha sido el 24, en que la Iglesia ha conmemorado al apóstol San Bartolomé. Como industria digna de estímulo se mencionó la fabricación de jarcia, así como crianza de ganado lanar y porcino. Los cultivos son frijol, maíz, trigo, aguacate, naranja y limón; entre los problemas que la municipalidad consideraba urgentes, estaba la introducción del agua potable; luz eléctrica y la terminar el acceso vial.

Con el proyecto se pretende pavimentar la capa de rodadura de una carretera con una sección típica D con un ancho de rodadura de 6.0 metros y su respectiva pavimentación



GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



con carpeta de carpeta asfáltica, así como la colocación de la capa de rodadura a lo largo de 9.50 kilómetros de carretera, construcción de drenajes longitudinales y transversales, para contribuir con la economía de la población radicada en Sipacapa, departamento de San Marcos, logrando un ahorro de los costos de operación vehicular y del tiempo del ocupante, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.

  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
DIVISIÓN FINANCIERA  
JEFE  
GUATEMALA, S.A.  
C. Guillermo Toledo Bernabé  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS  
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA  
GUATEMALA, S.A.  
Sr. Josué P. Castro Monteju  
Sub-Director Administrativo  
Dirección General de Caminos